



RELACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS EDUCATIVOS QUE SE PROPONEN PARA LA ADSCRIPCIÓN AL PROGRAMA "EDUCACIÓN RESPONSABLE: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL, SOCIAL Y DE LA CREATIVIDAD" A PARTIR DEL CURSO 2023-2024

Mediante Resolución de 4 de mayo de 2023, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, para la adscripción de centros educativos al programa "Educación Responsable: programa para el desarrollo de la educación emocional, social y de la creatividad" a partir del curso 2023-2024, se establece el procedimiento para la selección de un máximo de seis centros educativos que deseen iniciar su participación en el citado programa.

De acuerdo con el resuelvo noveno, punto primero, de la citada Resolución, se constituirá una comisión de evaluación para el estudio de las solicitudes presentadas y selección de los centros que deseen iniciar su participación en el Programa Educación Responsable. La comisión de evaluación designada para el estudio de las solicitudes presentadas y selección de los centros, se constituyó válidamente el 15 de junio de 2023, llevando a cabo su valoración de conformidad con los criterios establecidos y elaborando la relación provisional de centros que se proponen para su adscripción al Programa, seleccionados en función a la mayor puntuación obtenida en la valoración realizada. La comisión de evaluación fue designada mediante Resolución de 30 de mayo de 2023 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional.

Vistas las solicitudes presentadas por los centros, así como el informe de la Comisión de evaluación designada a tal efecto,

PROPONGO

PRIMERO.- Aprobar en Anexo I, la **relación provisional de centros educativos que se proponen para su adscripción al Programa Educación Responsable a partir del curso 2023-2024.**

SEGUNDO.- Aprobar, en Anexo II, la **relación provisional de centros educativos no seleccionados**, de forma que en el supuesto que se produzcan renuncias en la participación del programa, puedan adscribirse al mismo, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria o proceso de selección.

TERCERO.- Establecer un plazo de **5 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente propuesta en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, para presentar alegaciones o, en su caso, comunicar su renuncia a la participación en el programa.





Dicha presentación se realizará a través de sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (<https://sede.carm.es>), código de procedimiento [1155](#), en el apartado "Alegaciones anteriores al trámite de audiencia".

CUARTO.- Publicar la presente propuesta provisional en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo (<http://www.educarm.es/informacion-ciudadano>), y, a título informativo, en la página web de la Consejería de Educación (<http://www.carm.es/educacion/>).

EL JEFE DEL SERVICIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

MANUEL GARCÍA GARCÍA

(Documento firmado electrónicamente)





ANEXO I

Relación provisional de centros educativos que se proponen para su adscripción al Programa Educación Responsable a partir del curso 2022-2023

a) Modalidad de centros de Educación Infantil y Primaria:

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	A	B	C	D	E	F	TOTAL
30000390	CEIP NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	2,5	1,6	0,2	2	2,0	0,0	8,3
30004309	CEIP SAGRADO CORAZÓN	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	2,8	2,0	0,4	2	0,0	1,0	8,2
30002209	CEIP SAN ISIDRO	LOS BELONES	CARTAGENA	1,3	2,0	1,2	2	0,0	0,0	6,5
30004048	CEIP JESÚS GARCÍA	LORQUÍ	LORQUÍ	2,5	2,0	0,2	2	0,0	1,0	7,7

b) Modalidad de institutos de Educación Secundaria:

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	A	B	C	D	E	F	TOTAL
30007876	IES JOSE LUIS CASTILLO PUCHE	YECLA	YECLA	2,5	1,6	2	2	0,0	0,0	8,1
30001746	IES ISAAC PERAL	CARTAGENA	CARTAGENA	2,3	2,0	1	2	0,0	0,0	7,3





ANEXO II

Relación provisional de centros educativos no seleccionados para su adscripción al Programa Educación Responsable, ordenados por puntuación

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	A	B	C	D	E	F	TOTAL
30010383	CEIP SAN ANTONIO	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	2,8	2,0	0,4	0,5	0,0	0,0	5,7
30008959	CEIP SANTIAGO EL MAYOR	MURCIA	MURCIA	0,5	2,0	0,6	2	0,0	0,0	5,1
30002544	COLEGIO CONCERTADO NTRA. SRA DE LAS MARAVILLAS	CEHEGÍN	CEHEGÍN	0,5	1,2	1,2	2,0	0,0	0,0	4,9

15/06/2023 13:02:28

GARCIA GARCIA, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4c534ef-0b6c-24a6-77a3-4050569b6280

